

Signatura:	EB 2020/129/R.1/Rev.2
Tema:	2
Fecha:	20 de abril de 2020
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## Programa

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva— 129.º período de sesiones  
Roma, 20 a 23 de abril de 2020

---

## Programa del período de sesiones virtual

### I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. **Apertura del período de sesiones y actualización sobre la situación relativa a la COVID-19**
2. **Aprobación del programa** (EB 2020/129/R.1/Rev.1) **[A]**
4. **Asuntos institucionales**
  - Políticas y estrategias
  - i) Plan de acción para la implementación de la inversión en capital humano especializado (EB 2020/129/R.3/Rev.1) **[A]**
  - iii) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta: Plan de Acción para 2020-2021 (EB 2020/129/R.5) **[E]**
7. **Asuntos operacionales**
  - a) Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado (EB 2020/129/R.11 + Add.1) **[A]**
  - c) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
    - ii) Propuesta de inversión: Fondo de Inversión para Agroempresas (EB 2020/129/R.20 + Add.1 + Add.2) **[sesión virtual de carácter reservado]**
8. **Asuntos financieros**
  - a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 156.<sup>a</sup> reunión del Comité (EB 2020/129/R.21) **[E]**
  - d) Informe relativo a la suficiencia de capital (EB 2020/129/R.24) **[E]**
  - e) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia **[E] [sesión virtual de carácter reservado]**
  - g) Utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas (EB 2020/129/R.26 + Add.1) **[A]**
11. **Otros asuntos**
  - d) Actualización oral relativa a la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

## II. Temas que se abordarán mediante observaciones en línea

Los miembros pueden remitir sus observaciones utilizando la función de comentarios en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

### 4. Asuntos institucionales

Políticas y estrategias

- ii) Revisión de la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones (EB 2020/129/R.4) **[E]**

### 5. Gestión del riesgo institucional **[E]**

- a) Actualización sobre la gestión del riesgo institucional (EB 2020/129/R.6)
- b) Tablero de riesgos institucionales del FIDA (EB 2020/129/R.7)

### 6. Evaluación

- a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 108.º período de sesiones del Comité (EB 2020/129/R.8) **[I]**
- b) Evaluaciones de las estrategias y los programas en los países (EEPP) **[E]**
  - i) México (EB 2020/129/R.9)
  - ii) Sierra Leona (EB 2020/129/R.10)

### 7. Asuntos operacionales

- b) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) **[E]**
  - i) África Oriental y Meridional
    - a) Eritrea (EB 2020/129/R.12)
  - ii) América Latina y el Caribe
    - a) México (EB 2020/129/R.13 + Add.1)
  - iii) África Occidental y Central
    - a) Sierra Leona (EB 2020/129/R.14 + Add.1)

### 8. Asuntos financieros

- c) Estudio previo sobre la viabilidad de conceder préstamos a entidades subnacionales (EB 2020/129/R.23 + Add.1) **[E]**

### 10. Informes sobre los progresos realizados

- a) Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas – Informe anual sobre los progresos realizados en 2019 (EB 2020/129/R.30) **[E]**

### III. Temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia

Para los temas que figuran a continuación, se enviará a cada miembro una moción de votación por correspondencia que incluya la medida propuesta con la petición de que cada miembro vote al respecto en consonancia con el artículo 23 del [Reglamento de la Junta Ejecutiva](#)<sup>1</sup>.

#### 7. Asuntos operacionales

- c) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
  - i) Asia y el Pacífico
    - a) China: Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Yunnan (EB 2020/129/R.16)
    - b) Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela – Fase II (EB 2020/129/R.18)

#### 8. Asuntos financieros

- b) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2019 (EB 2020/129/R.22 + Add.1 + Add.2) **[A]**
- f) Necesidades relativas a la cuadragésimo primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2020 (EB 2020/129/R.25 + Add.1) **[A]**

#### 9. Gobernanza **[A]**

- a) Participación de observadores en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva durante el examen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones (EB 2020/129/R.27)
- b) Fechas de visita de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2021 (EB 2020/129/R.28)

#### 11. Otros asuntos

- c) Memorando de entendimiento con el World Food Law Institute (EB 2020/129/R.33) **[A]**

### IV. Para información **[I]**

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicarán documentos para información adicionales, incluidas las informaciones que se presentan con arreglo al principio de adecuación a la finalidad prevista.

---

#### <sup>1</sup>Votación por correspondencia

Siempre que la Junta deba adoptar una medida que no es posible aplazar hasta el próximo período de sesiones, pero que tampoco justifica la convocación de una reunión de la Junta, el Presidente transmitirá a cada miembro y a cada suplente, por cualquier medio rápido de comunicación, una moción que incluya la medida propuesta con la petición de que cada miembro vote al respecto. Los votos deberán emitirse en un plazo razonable que fijará el Presidente, y a cuya expiración el Presidente registrará los resultados y notificará al respecto a todos los miembros y suplentes. Los miembros y miembros suplentes pueden emitir un voto afirmativo o negativo, o abstenerse, mediante una respuesta por escrito (fax, télex o carta). La falta de una respuesta por escrito en el plazo establecido por el Presidente no significará abstención, sino la falta de participación del miembro en el procedimiento de votación, y, en el caso de que no se reciba una respuesta de un miembro, prevalecerá el voto del miembro suplente. La votación será válida si se reciben respuestas de miembros que representen por lo menos dos tercios del número total de votos en la Junta Ejecutiva.